

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 14.377/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Extensión "Columna de Opinión sobre salud, ecología y todos los factores que la influyen o se relacionan con ella" cuya responsables es la Lic. Cecilia Re;

Que a fs. 25 obra Nota de fecha 17 de Agosto de 2001, interpuesta por la Secretaria de Extensión informa que dicho Proyecto fue iniciado en el mes de mayo de 2001 sin previa autorización del Consejo de Unidad ni el aval de la Secretaria de Extensión;

Que asimismo la Secretaria de Extensión manifiesta que como consta a fs. 21, el 25 de Junio se le informó a la Jefa de la División que la actividad había sido iniciada en mayo, por cuanto la fecha de inicio fue modificada al 1° de agosto de 2001;

Que la Secretaria de Extensión destaca que avalará en los Planes Anuales aquellas actividades a partir de su fecha de aprobación en el Consejo de Unidad;

Que a fs. 27 obra Nota de fecha 18 de Febrero de 2002, presentada por la Lic. Cecilia Re mediante la cual peticiona el cierre definitivo del proyecto de extensión y en consecuencia solicita el certificado respectivo perteneciente al año pasado;

Que la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento no se expidió;

Que no obra autorización de la actividad de extensión en cuestión por parte del Consejo de Unidad;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por mayoría no hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Lic. Cecilia Re respecto a la certificación del Proyecto de Extensión "Columna de Opinión sobre salud, ecología y todos los factores que la influyen o se relacionan con ella" en virtud de que dicha actividad no fue aprobada por el Consejo de Unidad;

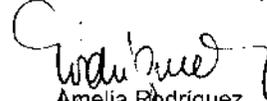
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

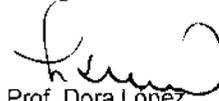
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la Lic. Cecilia Re respecto a la certificación del Proyecto de Extensión "Columna de Opinión sobre salud, ecología y todos los factores que la influyen o se relacionan con ella" en virtud de que dicha actividad no fue aprobada por el Consejo de Unidad.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, División Salud, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

023